

## Resolución Gerencial General Regional Nro. 260 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 25 MAY 2017

**VISTO:** El Informe N° 072-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, con N° Doc. 364612 y N° Exp. 246951, el Informe N° 133-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, el Informe N° 071-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 013-2017/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-IKaq, de fecha 03 de marzo del 2017, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, remite el Diagrama de Flujo del proceso de PROCOMPITE, para incorporarse como Anexo N° 21 en el rubro de anexos de la Directiva N° 006-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI "Normas y Procedimientos para el proceso de Autorización, Implementación, Ejecución y Evaluación del Fondo Concursable PROCOMPITE en el Gobierno Regional de Huancavelica". Asimismo mediante Informe N° 133-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, de fecha 05 de abril de 2017, se solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Incorporación del Diagrama de Flujo del Proceso de PROCOMPITE como Anexo N° 21 en la Directiva N° 006-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI que fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 942-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 26 de diciembre 2016, por lo que recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la incorporación del Diagrama de Flujo del Proceso de PROCOMPITE como Anexo Nº 21 en el rubro de Anexos de la Directiva Nº 006-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI que fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 942-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 26 de diciembre 2016;

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

JCL/bsj

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL BEGIONAL



